![Descripción: Versio principal_BN_positiu[1]]()

|  |
| --- |
| Carpeta de destino registro: 2492408 (76A) |

|  |
| --- |
|  |
| **XXXIX PREMIO 8 DE MARZO - MARIA AURÉLIA CAPMANY** 2025 |
| **1. Datos del/de la solicitante**  |
| Nombre (de la entidad o persona física):  |       |
| NIF:  |       |  |
| Dirección (calle, número, piso y puerta): |       | C. P.  |        |
| Barrio:  |       | Distrito:  |  |
| Municipio: |       | Provincia: |       |
| Teléfono móvil o fijo:  |       | Correo electrónico: |       |
| Web: |       |
| **2. Datos** **básicos del proyecto** |
| Denominación:  |       |
| Lugar de realización: |       | Barrio: |       |
| Fecha de inicio del proyecto: |        | Fecha final del proyecto: |       |
|  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Gasto total del proyecto |       | **€** |  |

3. **Declaración responsable del presidente o la presidenta de la entidad o la persona que representa al solicitante**

Nombre y apellidos:     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_

NIF:­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Cargo que ocupa en la entidad     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se incorporarán en ficheros automatizados de titularidad municipal, con la finalidad de resolver la subvención solicitada. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento: pl. Sant Miquel, 4 08002 Barcelona

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de subvención.

La persona que firma **DECLARA:**

En caso de persona jurídica **que ostenta el cargo de presidente/a** entre las funciones del cual figura la de solicitar subvenciones. **En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que firma dispone de poderes o autorización otorgados a su favor** que la faculta para la presentación de esta solicitud.

Que se compromete, en cualquiera de los casos, **a aportar la documentación acreditativa de estos extremos en la forma y el plazo en que sea requerida** al efecto por el órgano gestor.

* Que **todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan** son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que **cumple la Ley 19/2014**, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en que le sea aplicable.
* Que **comunicará al Ayuntamiento de Barcelona y de la forma y en el momento que se determinen**, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, **la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.**
* Que **no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género**, y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
* Que **cumple la Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* **Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de **las obligaciones tributarias con la AEAT y de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda municipal**.

La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la persona solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los mencionados certificados telemáticos, deberá marcar la siguiente casilla: (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones). **En** **este supuesto, los beneficiarios tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de 30 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión del premio.**

* **Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico indicada en este documento de solicitud de subvención.**
* **Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto subvencionado, así como la memoria justificativa, de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona**. Los mencionados derechos podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presencial o de cualquier otro tipo. En cualquier caso, el beneficiario de la subvención garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. El beneficiario será el único responsable de la obtención de los derechos relativos a las imágenes e ilustraciones que aparezcan en cualquier documento que forme parte del proyecto. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.

Según lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona que realiza la solicitud de subvención, como también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinará el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Y para que así conste, firmo la presente declaración.**

**Barcelona,**

|  |
| --- |
|  |

**Firma de la Presidencia o persona que disponga de poderes o autorización para firmar.**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |